

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA**

## **2011**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

**A.A.P. Tipo Prospección Superficial en el ámbito de las obras de implantación de almazara y lagar en las Parcelas 43 y 143 del Polígono 22 - Finca “La Trinidad”- de Montilla (Córdoba)**

José Valderrama Jiménez  
Arqueólogo.

**RESUMEN**

En estas páginas exponemos los resultados obtenidos durante la intervención arqueológica tipo Prospección Superficial desarrollada en las parcelas 43 y 143 del Polígono 22-Finca “La Trinidad” de Montilla (Córdoba).

**ABSTRACT**

In these pages we expose the obtained results during the archaeological intervention type superficial prospection developed in the fiels 43 and 143 of polygon 22-“Finca La Trinidad” of Montilla (Córdoba).

**RÉSUMÉ**

Dans ces pages nous exposons les résultats obtenus pendant l'intervention archéologique développée dans le parcelle 43 et 143, polygone 22-“Finca La Trinidad, Montilla (Cordoue).

**INTRODUCCIÓN.**

La Prospección Arqueológica efectuada en los terrenos que ocuparán la almazara y el lagar, en la finca “La Trinidad”, situada en el término municipal de Montilla, fue llevada a cabo por el Arqueólogo Director D. José Valderrama Jiménez.

Inicialmente, la balsa proyectada, quedaba enclavada al Norte del recinto vallado, donde se ubica la almazara y el lagar. Debido a indicaciones del promotor,

se procedió a reubicar el emplazamiento de dicha balsa. De esta forma no se interfiere en la plantación de olivar, quedando además de esta forma a una cota más baja, por lo que conducir los efluentes hasta este depósito será económicamente más rentable.

Los terrenos corresponden a las Parcelas nº 43 y 143 del Polígono 22 del término municipal de Montilla (Córdoba). No obstante, recordar que, las parcelas donde se pretende implantar la actividad de almazara y lagar formaban parte de la finca “La Trinidad”, con una superficie total de 114,4295 ha.

La intención de aplicar la normativa contenida en la Ley 14/2007 de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía, motivó que la empresa propietaria contactase con quien suscribe el presente Informe-preliminar de la Actividad Arqueológica Tipo Prospección Arqueológica superficial y obtener así información arqueológica directa. Por nuestra parte asumimos la elaboración del proyecto, así como la realización del proceso de investigación sin afección, que conllevó la realización de una serie de *transects* o vectores de superficie por los terrenos implicados; dichos vectores se realizaron tras obtener la correspondiente autorización por parte de la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba.

En relación con el tipo de obras a desarrollar, la prospección superficial se presentó como el único medio factible para poder aproximarnos a las pautas de comportamiento y de ocupación del espacio objeto de este estudio a lo largo de su posible ocupación plurisecular.

Las construcciones a efectuar están representadas por varias edificaciones, una existente con estructura de hormigón armado para el caso de la almazara y otra de nueva construcción mediante estructura metálica para el lagar. Además se construirán unos almacenes junto a la nave del lagar. En el interior de dichas edificaciones se distribuyen las distintas zonas de trabajo: sala de molturación y almacenamiento, aseos y vestuarios, oficinas y sala de degustación en lo que respecta a la almazara y una sala de producción en lo que respecta al lagar.

Además se hace necesaria la construcción de una balsa de evaporación de los efluentes generados durante el proceso productivo.

Se proyectará un conjunto industrial formado por la adecuación de una construcción existente con una superficie de 289,34 m<sup>2</sup>, donde se ubicarán las salas de molturación y calderas, hall, pasillo, aseo-vestuario, 2 despachos, distribuidor, sala de degustación y porche en planta baja y castillete en planta alta. Además será necesario realizar un pequeño armario adosado para la ubicación del cuadro eléctrico, con una superficie construida de 0,76 m<sup>2</sup>. Para la implantación del nuevo lagar se creará una nave con una superficie construida de 145,95 m<sup>2</sup>. Por último y para gestionar los efluentes generados en la industria, se proyecta una balsa de evaporación con una superficie vallada de 1.506,30 m<sup>2</sup>, y una superficie de balsa de 1.450,00 m<sup>2</sup>.

En relación con la maquinaria, se instalarán 5 nuevos depósitos de acero inoxidable en el interior de la nave para lagar, con objeto de almacenar los productos obtenidos.

El proyecto a ejecutar conlleva la construcción de una balsa de evaporación, lo que suponía una afección al subsuelo, razón por la cual la prevención, entendida en este caso como paso previo a la intervención sobre el subsuelo, tuvo como agente definitorio la Prospección Arqueológica Superficial. Dentro de los estudios arqueológicos, esta se concibe como uno de los medios modernos -sin entrar en la disyuntiva de su aplicación desde tiempos atrás partiendo de diversas teorías sociales y arqueológicas- que ha cobrado gran importancia en las dos últimas décadas, por lo que lleva intrínseco de renovación metodológica y conceptual apoyada en la documentación no-agresiva del registro arqueológico.

El objetivo principal de nuestra actividad es el de evaluar la posibilidad de hallazgos arqueológicos y localizar e informar de la posible presencia de yacimientos y/o restos arqueológicos susceptibles de ser evaluados por los técnicos de la Delegación de Cultura de Córdoba al objeto de catalogar el Patrimonio Arqueológico existente en los terrenos que ocupará la futura almazara y sus instalaciones

asociadas una vez realizado el informe y emitida la resolución por parte de dicha Delegación de Cultura.

El desarrollo de la actividad se ha efectuó de acuerdo con los datos recogidos en el proyecto previo. En cuanto a los trabajos de reconocimiento tenemos que hacer hincapié en el problema que ha supuesto el estado de la superficie, creyendo necesario recordar que una prospección arqueológica no deja de ser un método orientativo y aproximado que permite determinar la existencia de posibles depósitos arqueológicos pero que impide concretar otros muchos aspectos sobre los yacimientos conservados en la zona.

Los terrenos prospectados se localizan en dos zonas perfectamente diferenciadas en el proyecto autorizado. Por un lado, la zona donde irá la balsa de evaporación (parcela 143), y por otra, la zona que será destinada a la ubicación de los depósitos de almacenamiento situados al norte de la almazara y lagar, dentro del recinto vallado y que corresponden a la parcela 43. Ambas zonas quedan dentro del polígono 22 del término municipal de Montilla (Córdoba). Por la zona Sur, los terrenos donde se instalará la balsa de evaporación, dedicados actualmente al cultivo de leguminosas, lindan con un pequeño curso de agua que recoge las aguas de escorrentía de los terrenos circundantes y que separa estos terrenos de los cultivos adyacentes al área prospectada dedicados a olivar y viñedo. Por la parte Este discurre el camino denominado “Camino de las Peñas del Varo”. Al Este, ambas parcelas lindan con terrenos dedicados a olivar.

De este modo, el sector objeto del presente informe se encuadra dentro de una zona de la serranía de Montilla. Así, esta zona destaca por poseer suelos de alberos y albarizas blandos y arcillosos propios del Cretáceo.

## **DATOS TÉCNICOS DE LA INTERVENCIÓN: OBJETIVOS Y ADECUACION MEODOLOGICA.**

Para cumplir con nuestro objetivo nos decantamos por la aplicación del método de prospección intensiva, que forma parte de un mismo cuerpo metodológico aunque a una escala menor que la prospección sistemática. El medio utilizado pretendió la resolución de una serie de objetivos bien definidos.

Para ello se dividió el espacio a prospectar en dos zonas diferenciadas, así como el espacio de unión entre ambas, por un lado la zona donde está proyectada la construcción de la balsa de evaporación y por otro, la ampliación de la construcción existente donde se ubicarán los depósitos de almacenamiento y que dieron lugar a una jornada de trabajo, dados los medios con los que contamos.

Una vez establecidos los principios metodológicos y recogida la información y documentación de gabinete, procedimos a realizar el trabajo de campo, teniendo como premisa, el respeto absoluto sobre los posibles yacimientos así como la recogida mínima de muestras para su documentación fotográfica y distribución espacial sobre plano.

El equipo de trabajo contó con un número fijo de personas, en concreto dos, que pudieron controlar con un grado de fiabilidad alto el espacio determinado en torno a los vectores de superficie establecidos (una separación de unos 20 metros entre una persona y otra). Los integrantes fueron siempre los mismos, de tal manera que aumenta en un alto grado la calidad de la apreciación y disminuyendo la estadística referida a la subjetividad inherente al factor humano.

El examen del terreno se hizo *de visu* de manera minuciosa de forma que se pueda recoger con posterioridad en la cartografía bien a través del GPS o bien

apuntando directamente sobre el plano los distintos *items* o registros materiales localizados.

Dentro de las dos zonas a prospectar se establecieron una serie de *transects* (7) que definían el terreno a cubrir en una pasada. Esta superficie se plasmó en la cartografía adjunta y permitió a través de la concentración de materiales la definición de posibles yacimientos o la comprensión de fenómenos de ocupación antrópica.

## **RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN.**

En este sentido, en cuanto a la prospección efectuada, podemos decir que se ha abarcado prácticamente toda su superficie cubriendo las dos zonas objeto del presente estudio, a las que hay que sumar la superficie situada en las inmediaciones de la balsa, recinto de la almazara y la zona por donde discurrirán los conductos que dirigirán los fluidos hacia la mencionada balsa de evaporación (Véase Plano 2).

En apoyo a esta explicación, se adjunta el Plano 3, en el que se ha representado cada uno de los transectos seguidos durante la jornada de prospección, diferenciándolos por colores y zonas. Del mismo modo, también se han marcado las diferentes zonas en las que se apreciaron los restos encontrados, diferenciándolas por colores atendiendo a la mayor presencia de uno u otro tipo de material en cada una de ellas, distinguiendo entre restos de cerámica (color ocre), restos de materiales de construcción (color gris) y vidrio (color azul).

De este modo, en los terrenos donde está proyectada la balsa, se prospectó con la circunstancia más destacada de estar cubiertos en parte por vegetación, debido al cultivo de leguminosas (garbanzos) (Véase Lámina 1). Los terrenos prospectados se corresponden con una zona de escaso relieve caracterizado por la presencia de desniveles, por lo general, poco acusados, con pendientes del 2% o inferiores. La balsa de evaporación se sitúa al Norte de un pequeño curso de agua estacional. Los terrenos aledaños a esta zona se encuentran destinados al cultivo de

olivar y viñedo. El terreno de esta zona es muy homogéneo, siendo arcillas y areniscas blancas las predominantes. Durante la prospección se detectaron algunas zonas donde aparecieron evidencias de la presencia de restos cerámicos, así como fragmentos de materiales de construcción (ladrillo y teja, predominantemente) y en algún punto restos de utensilios de vidrio (Véase Lámina 5) (Véase Plano 3) pero en cualquier caso, todos estos aparecen muy rodados y descontextualizados, puesto que, aunque se han encontrado pequeñas manchas caracterizadas por la presencia estos materiales, cabría la posibilidad de que estas fuesen causadas por diversos aportes de tierra procedente de otros puntos de la finca, así como de otras fincas cercanas, con el objeto de suplir las posibles pérdidas de suelo ocasionadas por la crecida del curso de agua presente en la zona en épocas de fuertes lluvias.

Por otro lado, la prospección realizada alrededor de la edificación existente (Véase Lámina 2), la cual se pretende ampliar en alguno de sus puntos para ser destinada a almazara y lagar, o zona de almacenamiento, que se encuentra rodeada de olivar de reciente plantación, ofreció como resultados, la presencia de restos cerámicos y de materiales de construcción en el lado Sur del edificio, claramente identificables como restos de relleno procedentes de intervenciones realizadas anteriormente en la zona.

En el resto de las áreas prospectadas (Transectos 5 y 6) no aparecieron indicios que nos pudieran hacer pensar en la presencia en la zona de yacimiento alguno (Véase Lámina 15).

Tanto en la zona de la balsa como en el resto de la superficie objeto de este estudio, la mencionada Prospección Arqueológica Superficial dio un resultado negativo, no pudiéndose constatar la presencia de claras evidencias que nos induzcan a pensar en la presencia en la zona de algún yacimiento arqueológico. Sin embargo, en diferentes puntos a lo largo de la cuneta del “Camino de las Peñas del Varo”, se han podido observar algunos sillares muy deteriorados y mezclados con escombros (Véase Lámina 17) sin que se sepa su procedencia (Véase Plano 3).



## **CONTEXTO HISTÓRICO ARQUEOLÓGICO.**

Las tierras montillanas han estado ocupadas por el hombre desde la prehistoria, constatándose la presencia humana desde el Paleolítico Inferior. Destacando los cantos de cuarcita trabajados localizados en “Trace Pajares”. De época Achelense es el yacimiento de “Vereda de los Bramaderos”. En “Cerro Triguillos”, se han hallado puntas, raspadores, cuchillos de dorso y raederas pertenecientes ya al Paleolítico Medio, concretamente al Musteriense. En “Fuente Pez” o “Fuente Migas” se han documentado industrias pertenecientes al Epipaleolítico.

Al Calcolítico Inicial pertenecen los elementos hallados en “El Molinillo”, “El Juncal” y “Cerro Triguillos”. En “Los Pozos” y “Canillo”, se han documentado puntas de flecha de cobre pertenecientes al Calcolítico Medio.

Será posteriormente, cuando las tierras de Montilla se vean más pobladas. La presencia humana en época prerromana se ha testimoniado en yacimientos como “Cerro Triguillos”, “La Fuente de Martín Duélamo”, “La Huerta de Pilatos” o “El Castillo de los Pozos”.

La implantación romana se evidencia por numerosos hallazgos, destacando el torso de Diana aparecido en “Casilla de la Lámpara”, posible *villa*. También se han documentado restos de una posible vía en el camino viejo de Montilla a Montemayor. Igualmente, se han detectado numerosos silos como los localizados en el “Cerro de la Ventosilla”, el “Cerro del Agua” o el “Cortijo de Valdepeñas”.

En la Edad Media son muy escasos los datos que se tienen sobre esta zona en las dos primeras centurias. Se sabe que se incluía en el término de Poley (Aguilar de la Frontera) y que pertenecía a la Cora de Cabra, aunque una parte de este territorio,

donde estaba la *qarya* de Jalata (alquería de Jalata, actual cortijo de Jarata) formaba parte del *iqlim* o distrito de *Uliyat Qanbaniya* de la cora de Córdoba.

Estas tierras se incorporan a la corona castellano-leonesa en el 1240. En 1257 pasan a depender de Gonzalo Yáñez Dovinal, y permanecerán bajo la jurisdicción del antiguo linaje de la Casa de Aguilar hasta 1343, momento en que las tierras de Montilla pasarán de unas manos a otras, hasta que en 1375 se le entreguen a Gonzalo Fernández de Córdoba. No será hasta el segundo tercio del siglo XIV cuando aparezcan las primeras noticias sobre el castillo y villa de Montilla, convirtiéndose en el siglo XV en uno de los pueblos-fortaleza de la Campiña de Córdoba.

En la Edad Moderna, Montilla va a reproducir el esquema de todas las sociedades preindustriales, es decir, experimenta un empuje en el siglo XVI, un retroceso en el XVII y una recuperación en el XVIII que culminará en el XIX con el proceso de transformación que caracteriza al mundo contemporáneo.

Por otra parte, y en cuanto a los terrenos próximos al espacio físico que nos ocupa, destinados hoy en día a actividades industriales, hemos de señalar que se trata de una zona en cuyas cercanías se han localizado numerosos yacimientos arqueológicos como fruto de las Prospecciones realizadas en las inmediaciones. Caben destacar los resultados obtenidos en la Prospección Arqueológica Superficial (21/11/99) efectuada por D<sup>a</sup> Rosa María Domínguez Alonso y D. Juan Luis Herce Yuste, en la que se localizaron los siguientes yacimientos:

- La Canaleja. Establecimiento romano de época alto-imperial que fue excavado parcialmente a finales de los 80, y que se identificó como una *villa* que perduró hasta el siglo II d.C. y de la cual se localizó la *pars* urbana, con estancias de pavimentos musivarios y estucados y una zona termal. Abundando los restos constructivos superficiales y de cerámicas finas y comunes de mesa y de almacenamiento.

- Lagarito del Conde. Establecimiento rural romano que perdura hasta época bajo-imperial, apreciándose en superficie elementos constructivos y cerámica fina y común.
- Calzada romana. Tramo bien conservado de aproximadamente 25 m. de longitud, formada por una capa inferior de arena o piedras y una superior de grava cimentada.
- Monteaguayo. Establecimiento rural romano de época altoimperial. Abunda el material constructivo.
- Panchía: establecimiento rural romano en el que se detectaron superficialmente materiales cerámicos altoimperiales y algunos fragmentos de cerámicas del siglo III d.C.
- Cerro Cocorrón. Situado fuera del trazado de la autovía a unos 250 m. de la misma se identifica con un emplazamiento de época orientalizante (S. VI a.C.) con una zona cultural (se han hallado exvotos) y otra de habitación.
- Cocorrón II. Establecimiento rural abandonado poco después del siglo VI a.C.
- Fuente de la Higuera. Posible *villa* romana. Se localizaron tejas, ladrillos y cerámica romana.

Algunos de estos yacimientos han sido sometidos a Intervenciones Arqueológicas en zonas muy específicas del espacio que ocupan. Es el caso de Cerro Cocorrón (Cocorrón II), de Panchía, Monteaguayo o Lagarito del Conde. Los resultados de las mismas han sido variados en el caso de Panchía y Monteaguayo los sondeos efectuados, situados solamente en el espacio en que estos yacimientos eran afectados por las obras de la A-92, dieron un resultado negativo. En el caso de Lagarito del Conde -aún en proceso de estudio para la correspondiente Memoria Final- se localizó una villa y una necrópolis tardorromana y en el caso de cerro Cocorrón se documentaron restos de un hábitat que perduró hasta el siglo VI d.C.

## **CONCLUSIONES.**

Tras los trabajos de Prospección Arqueológica Superficial en la finca “La Trinidad” en el término municipal de Montilla (Córdoba), no hemos observado la existencia de yacimientos históricos. Creemos que en las dos zonas prospectadas, se ha llevado un reconocimiento adecuado del terreno.

Teniendo en consideración algunos inconvenientes y los datos extraídos, podemos concluir que los resultados en superficie, con todas las precauciones necesarias al tratarse de una documentación visual, han dejado las siguientes conclusiones: Por un lado la casi nula existencia de material cerámico de carácter doméstico de época moderna y bajo medieval a excepción de cerámica tipo *blue and blue* o cartujano (Véase Lámina 10); algunos melados marrones oscuros (Véase Lámina 7) y formas cerámicas comunes, fundamentalmente galbos, tejas, bordes, asas y restos de mortero de cal (Véanse Láminas 11, 12 y 13). Por lo que respecta a época medieval islámica y romana no hemos detectado fragmentos a excepción de lo que pudiera ser un pequeño fragmento de *tegulae*. Con anterioridad a este periodo no contamos con cerámica ni restos antrópicos diagnosticables.

La gran mayoría de ellos se han localizado de forma muy dispersa y sin conexión, los cuales llegaron a donde los encontramos, posiblemente tras la rotación del terreno por el arado y otros tipos de acciones antrópicas.

Córdoba 18 de septiembre de 2012

José Valderrama Jiménez.

Borrador / Preprint

## **BIBLIOGRAFÍA.**

- ALORS REIFS, R.: Intervención Arqueológica de Urgencia en el yacimiento “Lagarito del Conde”, Montilla. 2003.
- ALORS REIFS, R.: Informe Técnico del Control Arqueológico de Movimiento de Tierras en la Autovía A-92, subtramo Montilla-Aguilar de la Frontera, 2004.
- ALORS REIFS, R.: Informe Técnico del Control Arqueológico de Movimiento de Tierras del subtramo Fernán Núñez-Montilla. Autovía de Córdoba A-92, N-331 Córdoba a Málaga, 2005.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, nº 101, 1-06-2006, p. 3.881 y ss.
- CALVO POYATO, J.: *Guía Histórica de Montilla*, Córdoba, 1987.
- GALEANO CUENCA, G.: Intervención Arqueológica de Urgencia en el yacimiento “Panchía”, Montilla (Córdoba), 2003.
- GARRAMIOLA PRIETO, E.: *Montilla. Guía Artística, Histórica y Cultural*, Córdoba, 1982.
- LACORT NAVARRO, P.: *Economía agraria ibero-romana en el Valle Medio del Guadalquivir: infraestructura rural*. Córdoba, 1989.
- LARA FUILLERAT, J.M.: Informe de la Prospección efectuada en el trazado del Gaseoducto de Montilla y el Polígono Industrial Llanos de Jarata, Córdoba, 2001.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *La evolución urbana de Córdoba y los pueblos campiñeses*. Córdoba, 1981.
- MELCHOR GIL, E.: *La red de comunicaciones romana en la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1987.
- VALERA PÉREZ, R.: Intervención Arqueológica de Urgencia en el yacimiento “Monteaguayo” (Montilla), 2003.
- VARIOS. *Montilla. Aportaciones para su historia*, Montilla, 1982.
- VARIOS. Informe de impacto sobre los terrenos afectados por el Polígono Industrial Jarata 2 (Montilla), 2005.